

FORMATO N° 26			RICHK
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADAN° 252-2023-MDM/OEC PRIMERA CONVOCATORIA			
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	0113-2023-OEC-
		Fecha del informe	5/12/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
3	ANTECEDENTES		
	LA A.S. N°252-2023-MDM/CS-1 FUE CONVOCADO EL 23/11/2023 ,INTEGRADO EL 29/11/2023 Y PRESENTACION DE OFERTAS EL 04/12/2023		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA 250HP PARA EL PLAN DE NEGOCIO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA EMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL LOGISTICA SANKORI SCRL, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION,CUSCO.	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADAN° 252-2023-MDM/OEC PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.		<input type="radio"/>
	Se registraron 11 participante, pero ninguno presento su oferta		<input type="radio"/>
	SE PRESENTO UN (01) POSTOR EL CUAL NO ESTRUCTURO SU OFERTA ECONOMICA DEBIDAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADAN° 252-2023-MDM/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA		<input checked="" type="radio"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input checked="" type="radio"/>
	6.5	Otras NINGUNO	<input type="radio"/>
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input type="radio"/>
	7.5	Otros Los participantes no estructuraron sus ofertas economicas debidamente para la ADJUDICACION SIMPLIFICADAN° 252-2023-MDM/CS PRIMERA CONVOCATORIA	<input checked="" type="radio"/>
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. según el Art. 65 del reglamento de la ley de contrataciones inciso 65.1, los procedimiento de selección quedan desierto cuando no recibieron ofertas.	
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: El expediente de contratacion se derive al are usuria con la finalidad de que realicen una evaluacion y se pronuncie respecto a que si perciste o no la necesidad de contratar los bienes objeto del proceso, ademas el area usuaria revise las especificaciones tecnicas solicitadas y si modifica algun extremo, adjunte al presente un ejemplar para proseguir con el tramite correspondiente. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.		
9	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  Teodor Rimache Velasque JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO		
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		